

# Convocatoria

## Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL PLUS)

La **Universidad Veracruzana** a través de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría Académica, con base en el artículo 178 del Estatuto General,

### Convoca

a los alumnos de la Universidad Veracruzana que hayan cubierto el 70% o más de los créditos de su programa educativo, estén o no titulados, a participar en el proceso para presentar el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL PLUS) que se realizará el **25 de marzo de 2022**, conforme a las siguientes:

### Condiciones

1. Realizar el registro por Internet, del **29 de noviembre de 2021 al 29 de enero de 2022**.
2. Pagar los derechos del examen, del **21 de enero al 18 de febrero de 2022**.
  - Los costos por derecho al examen se publicarán el **19 de enero de 2022**. Efectuado el pago de derechos no se hará ninguna devolución.
3. Subir al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil), del **21 de enero al 25 de febrero de 2022**.
4. Presentar el Examen General de Egreso de la Licenciatura (**EGEL PLUS**) el **25 de marzo de 2022** en la sede y hora indicada en la *credencial para examen*, considerando lo siguiente:
  - a. Los exámenes de Biología, Química, Químico Farmacéutico Biólogo, Ciencia Política y Administración Pública, Economía, Relaciones Internacionales, Ciencias Computacionales, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería en Alimentos se realizarán de manera presencial en **LÍNEA, en sede**.
  - b. El resto de los exámenes se realizarán de manera presencial en **PAPEL, en sede**.

### Etapas

#### Del registro por Internet:

1. Leer y aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria.
2. Proporcionar los datos solicitados, contestar el cuestionario de contexto y completar el registro del **29 de noviembre de 2021 al 29 de enero de 2022**.
3. Realizar el pago de derechos del examen del **21 de enero al 18 de febrero de 2022**.
4. Subir al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil) del **21 de enero al 25 de febrero de 2022**.
  - Las características de la fotografía se especifican en el portal de la convocatoria, en el botón: *Cómo hacer la fotografía*.
  - Dos días hábiles después de subir la fotografía, deberá verificar si fue aceptada, en caso contrario deberá subir una nueva fotografía digital.
5. Generar la *credencial para examen* del **3 al 25 de marzo de 2022** la cual contendrá un código único QR de identificación, así como información sobre la aplicación del examen.

#### De la aplicación del EGEL PLUS:

6. Mostrar la *credencial para examen* y una identificación con fotografía, únicamente son válidas: la credencial UV, la credencial para votar expedida por el INE o el pasaporte expedido por la SRE.
7. Presentar el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL PLUS) el **25 de marzo de 2022** en la sede y hora indicada en la *credencial para examen*.
8. Los alumnos del programa educativo de Arquitectura realizarán el proyecto arquitectónico el **24 de marzo de 2022**.

### **De los resultados:**

9. Los resultados se publicarán por Internet en el portal de la convocatoria el **26 de abril de 2022**.
10. Los reportes y testimonios se entregarán a partir del **23 de mayo de 2022** en la región donde se presentó el examen, en las dependencias indicadas en el portal de la convocatoria, en el botón: *Entrega de reporte y testimonio*.

### **Consideraciones importantes**

1. Se cancelará el registro del aspirante que sea suplantado o que proporcione documentos o información falsos.
2. No podrá generar la *credencial para examen* quien no haya subido al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil) en el periodo establecido para ello y con las características solicitadas.
3. No podrá realizar el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL PLUS) quien no muestre la *credencial para examen*.
4. No se permitirá el ingreso al alumno que se encuentre en estado de ebriedad o con aliento alcohólico.
5. Durante el examen está prohibido el uso de lentes oscuros, gorra, accesorios voluminosos, sombreros, cachuchas, audífonos, auriculares o dispositivos similares, o celular.
6. **Efectuado el pago de derechos del examen no se hará ninguna devolución.**
7. Es responsabilidad del aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo según en las fechas establecidas en la presente convocatoria y su calendario.
8. En caso de cancelarse el examen por no cubrir el mínimo de sustentantes, se reprogramarán para la siguiente convocatoria del Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL PLUS) con fecha de aplicación nacional o se podrá solicitar el reembolso del pago correspondiente.
9. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria, su interpretación o la definición de los términos serán resueltos por la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Administración Escolar.

**“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”  
Xalapa-Enríquez, Veracruz. 29 de noviembre de 2021**